



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAY 2010

RES. H. N° 550-10

Exptes. N° 20.105/10

VISTO:

Las Res. N° 049-SRT-10, por la cual se designa a la docente responsable que tendrá cargo el dictado del Módulo "Psicopedagogía de la Alfabetización" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Articulación), que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo instrumento legal, se aprueba el programa presentado y el dictado del mencionado módulo como Curso de Capacitación para profesionales y estudiantes avanzados del medio;

Que dicha Resolución por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del 18 de mayo de 2010)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** CONVALIDAR la Res. N° 049-SRT-10, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se designa a la Esp. Flor de María Rionda, como docente responsable –por extensión de funciones- a cargo del dictado del Módulo "PSICOPEDAGOGÍA DE LA ALFABETIZACION", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Articulación), que se dicta en dicha Sede Regional.

**ARTICULO 2°.-** CONVALIDAR el dictado del Módulo indicado en el artículo anterior, como Curso de Capacitación para profesionales y estudiantes avanzados del medio.

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, y por su intermedio, a los interesados, Coordinación de la Carrera y demás dependencias.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. LILIANA FORTUNY  
VICEDECANA a/c Decanato  
Facultad de Humanidades - UNSa.

